

Señor Juez 22 Civil Municipal de Bogotá

E. S. D.

Radicado N° 11001400302220190102600

MANUEL ESTEBAN ALDANA ALBA, varón, mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.762.806 de Sahagún-Córdoba, y portador de la tarjeta profesional de abogado N° 193436 del C.S. de la J., conocido dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial del señor **LUIS JOSÉ HOYOS TOVAR** identificado con cédula de ciudadanía No 15.039.092 y con domicilio en la ciudad de Sahagún-Córdoba, en la Carrera 13a #21-25, según poder adjunto: por medio del presente escrito me permito dar contestación y proponer excepción a la demanda en los siguientes términos:

A LOS HECHOS, ME PRONUNCIO ASÍ:

1. Es cierto.
2. Es cierto.
3. Falso de toda falsedad.
4. Totalmente falso.
5. No me consta.
6. No me consta.
7. Es cierto

A LAS PRETENSIONES, ME PRONUNCIO ASÍ:

1. Por la primera y segunda, me opongo por no ser cierta, ya que lo pedido por la parte demandada en el capital sólo suma \$341.666 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), o sea, dos cuotas de \$170.833 (CIENTO SETENTA MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES) y no lo que contiene el pagaré objeto de la acción que nos ocupa.
2. A la tercera me opongo por cobrarse intereses de mora y de plazo sobre un capital que si bien es cierto se aceleró su cobro, no se ha generado intereses de plazo y mucho menos de mora cuando estaba pactado para su pago total hasta el mes de julio del año 2021.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

1. Relación de pago, desde la creación de la obligación hasta la fecha, la cual aludo el no incumplimiento de mi parte para con CREDIMED DEL CARIBE S.A.S.
2. Poder, para ser representado legalmente ante usted.
3. Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento las siguientes disposiciones:

1. Artículos 619 a 690 del Código de Comercio y concordantes normas del Código General del Proceso pertinentes y complementarias.

PRUEBAS

1. Anexo a esta demanda (contestación y excepciones) relación pormenorizada de los descuentos que se me venían haciendo desde la creación del título valor objeto de esta litis, donde demuestro

los respectivos descuentos que me hacían de mi sueldo de la nómina activa y que tácitamente estos se reflejaban en la relación presentada.

2. Copia de un recurso invocado directamente por mí ante la entidad liquidadora de la COOPERATIVA CREDIMED DEL CARIBE S.A.S, la cual se identifica comercialmente con el NIT 900103694-9, y hoy se encuentra intervenida por la **LIQUIDADORA ELITE INTERNATIONAL**.

3. Solicito la devolución inmediata de los títulos judiciales retenidos por orden de este juzgado y a favor de la doctora **DIANA MAYERLI GOMEZ GALLEG0** y/o **MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA**.

ANEXOS

Todos los aludidos en el acápite de las excepciones de mérito.

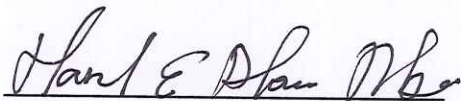
NOTIFICACIONES

El suscrito la recibo en la Calle 11 #5-89, Barrio San Pedro, Sahagún-Córdoba, teléfono 320 589 6762, correo electrónico: pdominguezperez08@gmail.com

El demandado la recibo en el municipio de Sahagún-Córdoba, en la Carrera 13a #21-25, Barrio San Juan. Teléfono 310 357 08 40 y/o 315 889 77 64, correo electrónico: luchohoyostovar@hotmail.com

El demandante **CREDIMED DEL CARIBE S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN CREDIMED DEL CARIBE S.A.S** a través de su representante legal y liquidadora, señora **MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA** en la Calle 72 No. 9-66 oficina 402 en la ciudad de Bogotá , correo electrónico: liquidadora.elite@elite.net.co, a través de su apoderada **DIANA MAYERLY GÓMEZ GALLEG0**.

De usted, atentamente,



MANUEL ESTEBAN ALDANA ALBA

C.C No 78.762.806 de Sahagún-Córdoba.

T.P No. 193436 del C.S. de la J.

SEÑOR,

JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.S.D



Referencia: Poder

LUIS JOSÉ HOYOS TOVAR, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.039.092 de Sahagún-Córdoba, con domicilio en la ciudad de Sahagún-Córdoba, en la Carrera 13a #21-25, Barrio San Juan, mediante el presente manifiesto a usted, que otorgo amplio poder y suficiente al doctor **MANUEL ESTEBAN ALDABA ALBA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.762.806, y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 193436, para que, en mi nombre, asuma mi defensa en un proceso ejecutivo singular de menor cuantía que se adelanta en este despacho por parte de **CREDIMED DEL CARIBE S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN CREDIMED DEL CARIBE S.A.S** a través de su representante legal y liquidadora, señora **MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA** en la Calle 72 No. 9-66 oficina 402 en la ciudad de Bogotá, correo electrónico: liquidadora.elite@elite.net.co, a través de su apoderada **DIANA MAYERLY GÓMEZ GALLEGÓ**.

Sírvase, señor juez, a reconocer personería jurídica a mi abogado para todas y cada una de las actuaciones procesales venideras en el proceso.

Mi abogado queda ampliamente facultado para firmar, conciliar, sustituir, desistir, pedir y aportar pruebas, presentar incidentes, y todo lo concerniente para defensa de mis intereses, consagrado en el artículo 70 del C.P.C, y demás normas concordantes del Código General del Proceso.

Relevo a mi abogado de costas, agencias en derecho, y gastos procesales.

Poderdante,

LUIS JOSÉ HOYOS TOVAR

C.C No 15.039.092 de Sahagún-Córdoba.

Acepto el poder,

MANUEL ESTEBAN ALDANA ALBA

C.C No. 78.762.806 de Sahagún, Córdoba.

T.P No 193436 del C.S. de la J

Teléfono: 320 589 6762, correo electrónico: pdominguezperez08@gmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3131166

En la ciudad de Sahagún, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Sahagún, compareció: LUIS JOSE HOYOS TOVAR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 15039092 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Luis Jose Hoyos Tovar



3vzq310xwmk4
03/06/2021 - 14:16:28



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Carlos Alberto Paredes Casadiego



CARLOS ALBERTO PAREDES CASADIEGO

Notario Único del Círculo de Sahagún, Departamento de Córdoba

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3vzq310xwmk4



Acta 1

EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN

CERTIFICA

Que el Señor **LUIS JOSE HOYOS TOVAR**, con cedula de ciudadanía N°.15.039.092 expedida en Sahagún, quien labora como Docente Municipal en la Secretaría de Educación Municipal de Sahagún, se le ha descontado de su asignación Básica Mensual la suma de \$170.833 por concepto de libranza No.19170 de la Empresa **CREDIMED S.A.S** identificada con Nit: 900103694-9 desde el mes de JULIO 2016 hasta el mes Abril del 2021.

NOMBRE DE LA LIBRANZA	MES	VALOR Descontado	CONSIGNADO A
CREDIMED S.A.S	Julio/2016	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Agosto/ 2016	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Septiembre/2016	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Octubre/ 2016	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Noviembre/2016	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Diciembre 2016	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Enero/2017	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Febrero/2017	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Marzo/ 2017	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Abril/2017	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Mayo/ 2017	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Junio/ 2017	\$170.833,00	Superintendencia de Sociedades
CREDIMED S.A.S	Julio/ 2017	-----	-----
CREDIMED S.A.S	Agosto/2017	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Septiembre/2017	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Octubre /2017	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Noviembre/2017	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S.	Diciembre/2017	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Enero/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Febrero/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Marzo/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S

"Mi Compromiso es con Sahagún"

Calle 14 N°. 10-30 Palacio Municipal. Teléfonos 7775676 CÓDIGO POSTAL 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - hacienda@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN - CÓRDOBA

CREDIMED S.A.S	Abril/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Mayo/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Junio/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Julio/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Agosto/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Septiembre/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Octubre/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Noviembre/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Diciembre/2018	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Enero/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Febrero/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Marzo/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Abril/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Mayo/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Junio/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Julio/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Agosto/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Septiembre2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Octubre/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Noviembre/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Diciembre/2019	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Enero/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Febrero/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Marzo/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Abril/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Mayo/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Junio/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Julio/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Agosto/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Septiembre/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Octubre/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Noviembre/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Diciembre/2020	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S

"Mi Compromiso es con Sahagún"

Calle 14 N°. 10-30 Palacio Municipal. Teléfonos 7775676 CÓDIGO POSTAL 232540

www.sahagun-cordoba.gov.co - hacienda@sahagun-cordoba.gov.co

SAHAGÚN - CÓRDOBA

CREDIMED S.A.S	Enero/2021	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S.
CREDIMED S.A.S	Febrero/2021	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S.
CREDIMED S.A.S	Marzo/2021	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S
CREDIMED S.A.S	Abril/2021	\$170.833,00	CREDIMED S.A.S

Dichos aportes desde el mes de Abril del 2016 fueron consignados a la cuenta corriente del BANCO OCCIDENTE No.895045870 empresa de libranzas CREDIMED S.A.S.

A partir del mes de Noviembre 2016 fueron consignados a la Cuenta No.110019196108 Deposito Judicial, debido a la intervención por parte de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Actualmente la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES a partir del año 2018 ordeno que los recursos sean girados a la nueva cuenta Judicial No.110019196105

La anterior se expide por solicitud expresa del solicitante a los Veinte (20) días del mes de Mayo del dos mil veintiuno (2021).


VILMA VICTORIA DUMAR HERAZO
TESORERA MUNICIPAL.-SAHAGUN



Nombre
Esquema
Basico
Fecha Expd
Niv. Contratacion

HOYOS TOVAR LUIS JOSE
Primaria
4.244.314,00
04 jun. 2021 10:17
Propiedad

Documento
Centro Costo
Periodo pago
Cargo
Grado

15039092
Normal Superior Lacides Iriarte
1 may. 2021 a 31 may. 2021
Docente de aula
14

SUEBA	Sueldo Basico				4.244.314,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL		0,00	339.545,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio		NULL		0,00	42.600,00
CASAEY	CASAEYMACAG S.A.S	65 de 72			0,00	230.000,00
CREDIMED	Credimed S.A.S	58 de 60			0,00	170.833,00
FAMECOR	Fondo de Solidarida de Ayuda Mutua de los Educador		FAMECOR		0,00	8.489,00
MWSOLU	MW SOLUTIONS S.A.S	6 de 9			0,00	148.230,00
SOLFI	Solfinanzas de Colombia S.A.S	22 de 72			0,00	325.849,00
EMBAL1	725 EMBARGO DE ALIMENTOS	23,3 de 91	BAGRARIO		0,00	1.171.430,00
ADEMA	751 ADEMACOR SINDICATO				0,00	42.443,00
CESIN	813 CESINCOR LTDA	37 de 999			0,00	15.000,00
OCP1	960 O.C.P Y CIA	37 de 60			0,00	605.000,00
Totales:					4.244.314,00	3.099.419,00

Neto a pagar: 1.144.895,00

Fondos: Salud:Comfacor Salud, Pension:Fondo Pension Cuenta Sec. Educación

NOMIMA MES DE MAYO 2021

OBS: Corresponsdiente al mes de mayo del presente año.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

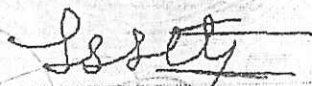
NUMERO **15.039.092**

HOYOS TOVAR

APELLIDOS

LUIS JOSE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-MAR-1958

SAN MARCOS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

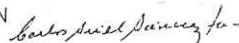
G.S. RH

M

SEXO

22-SEP-1976 SAHAGUN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1303700-00171174-M-0015039092-20090820

0015180670A 1

7490100626

CONTESTACIÓN PROCESO EJECUTIVO LUIS HOYOS TOVAR.

Luis José Hoyos Tovar <luchohoyostovar@hotmail.com>

Vie 4/06/2021 3:56 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

LUIS HOYOS TOVAR.pdf;